

---

# Riesgo Medioambiental

---

Número 6

Noviembre 2000

---

**N**ace la

## **NORMA ESPAÑOLA DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL**

Tras dos años de trabajo de un grupo constituido expresamente para su elaboración, en el seno de la Entidad Española de Normalización, AENOR, cuya formación fue promovida por el Pool, se ha publicado esta norma, aún de carácter experimental, con la referencia  
**UNE 150008-EX**

El documento, que constituye una novedad en el ámbito internacional, incorpora un procedimiento de identificación de los aspectos que en una instalación industrial pueden generar riesgos con transcendencia medioambiental, así como la evaluación de dichos riesgos.

El procedimiento instaurado por la norma ha sido consensuado por los componentes del grupo de trabajo, pertenecientes a sectores potencialmente interesados en la evaluación. Aparte de los aseguradores, representados por el Pool, han participado representantes del sector bancario (BSCH y Argentaria), consultores medioambientales (NOVOTEC, IDOM, Arthur Andersen, entre otros) Industrias (CEPSA), así como expertos en varias disciplinas, de diversas instituciones (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Politécnica de Madrid, CIEMAT, Comisiones Obreras).

Los informes de evaluación que se generen serán útiles simultáneamente para aseguradores, entidades financieras, consultores y las propias industrias, con lo que se contribuirá a simplificar la producción de información a que se ven forzados los responsables de industrias con relevancia medioambiental, con el consiguiente ahorro de recursos y mejora en la

coherencia de las decisiones que se tomen en función del riesgo ambiental.

El Pool, por su parte, ha desarrollado para la aplicación de esta norma, un Manual, trabajo para el que ha contado con la subvención del Ministerio de Industria.

Este documento está presentándolo a distintas administraciones autonómicas, con el objetivo de que los procedimientos de control que llevan a cabo las administraciones ambientales, incorporen la evaluación de los riesgos y dicha evaluación pueda ser aprovechada por el asegurador para sus decisiones de suscripción.

### **Además, en este Número:**

- \* **Novedades normativas**
- \* **Selección de noticias de los últimos meses**
  - **Prácticas medioambientales**
  - **Seguimiento del accidente de Aznalcóllar**
  - **Siniestros de contaminación en España.**
  - **Siniestros de contaminación en el mundo.**
  - **Decisiones judiciales.**

*Recordamos a los destinatarios de este boletín que serán muy apreciadas sus sugerencias y recomendaciones en relación con el formato, contenido y distribución de este medio que el Pool desea que sea un instrumento de la máxima utilidad para la información y sensibilización de todos en relación con los riesgos medioambientales.*

## NORMATIVA:

***La Ley de Responsabilidad Civil Medioambiental, uno de los objetivos inmediatos del ministro Matas.***

*(BDS - 13.06.2000)*

El Ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, tiene como uno de sus objetivos claves la presentación de la Ley de Responsabilidad Civil Medioambiental. Según ha informado el nuevo responsable de Medio Ambiente, su departamento da los últimos retoques al borrador de la citada ley con el objetivo de presentarla prácticamente a la vez de la norma que prepara, sobre este mismo asunto, la Unión Europea. Su antecesora en el cargo, Isabel Tocino, anunció el proyecto a bombo y platillo al hilo del desastre medioambiental de Aznalcóllar y bajo la conocida frase "quien contamina, paga" destacó que la ley obligaría a las grandes empresas a contratar seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental para hacer frente a los posibles siniestros. Ahora, Matas asume este proyecto como uno de los pilares básicos de su mandato junto a la reducción de las emisiones contaminantes de los medios de transporte y a la eliminación de los vertidos de agua sin depurar.

***El gobierno elabora un borrador de ley de control ambiental***

*(CINCO DIAS - 21.07.2000)*

**El Gobierno ya ha terminado la redacción de un borrador de ley sobre control y prevención integrados de la contaminación, en aplicación de la directiva comunitaria del Consejo de la Unión Europea de 1996.** La aprobación definitiva de la ley aún no está prevista, aunque los países miembros tenían de plazo hasta el 31 de octubre de 1999 para incorporarla al derecho interno. La directiva comunitaria transforma el sistema de autorizaciones para determinadas actividades industriales y establece un permiso en función de los efectos medioambientales de todas las fases del proceso productivo.

***Una responsabilidad de difícil cumplimiento***

*(EXPANSION - 07.06.2000)*

Actualmente existen en España 434 disposiciones legales medioambientales repartidas entre las comunidades autónomas, 226 que son de aplicación nacional y 469 normas comunitarias. Del conjunto de las disposiciones, 21 son de carácter general, 20 son relativas a la gestión, 8 van destinadas a la protección y el impacto ambiental, 84 afectan a la atmósfera, 32 a las aguas contaminadas, 29 a aguas marinas, 36 de ruido, 51 de residuos y 55 para sustancias peligrosas. **En total 1.129 disposiciones que traen de cabeza al sector empresarial que viene quejándose de esta dispersión normativa que dificulta el cumplimiento de todas las obligaciones medioambientales y entorpece la competitividad.**

## PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES:

***Las operaciones de fusiones y adquisiciones se someten a un examen "verde".***

*(EXPANSION - 22.02.2000)*

La evaluación de los posibles riesgos medioambientales de un inmueble o un solar es fundamental en operaciones de compraventa y de fusión. En España, esta práctica, para la que se están preparando algunas normas que impulsarán el uso de estas revisiones, ha sido introducida por inversores extranjeros que desean no incurrir en responsabilidades relacionadas con el medio ambiente en sus inversiones en nuestro país.



## SEGUROS:

***“Los Albertos” terminan un vertedero capaz de recuperar toda la basura que genere Madrid.***

*(EL PAIS – 18.12.1999)*

La planta de tratamiento, que se utilizará durante 25 años, se pondrá en marcha en enero.

***Valdemingómez cubre daños ecológicos hasta 3.000 millones mediante un seguro.***

*(CINCO DIAS – 07.03.2000)*

La operación ha sido suscrita por la compañía Allianz y gestionada y reasegurada por el Pool Español de Riesgos Medioambientales.

## CASO AZNALCOLLAR:

***La juez recibe el informe pericial sobre el vertido tóxico en Doñana.***

*(EUROPA PRESS – 04.04.2000)*

La juez Celia Belhadj-Ben Gómez ha recibido el informe pericial oficial realizado por los catedráticos de la Universidad Politécnica de Cataluña, Antonio Gens y Eduardo Alonso, sobre las causas que provocaron la rotura de la balsa de minas de Aznalcóllar (Sevilla) el 25 de abril de 1998.

El voluminoso informe, que ocupa dos cajas y cuya elaboración ha supuesto aproximadamente unos 30 millones, llegó al juzgado de instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), que investiga el caso, el pasado sábado, si bien hasta ayer no ha sido recibido por la juez, que aún no ha comenzado a revisarlo.

Las mismas fuentes explicaron que la juez deberá ahora estudiar el documentos y dar traslado al fiscal y a las numerosas partes personadas en la causa, y a partir de ahora deberá proceder a llamar a nuevos imputados, si así se desprendiera de las conclusiones del informe, o a tomar declaración a algunas de las 21 personas que hasta el momento están imputadas. La juez pretende comunicar la llegada del informe a las partes antes de que se le acabe la prórroga

por comisión de servicio que el CGPJ le otorgó para este caso.

***Errores de construcción desataron la catástrofe de Aznalcóllar.***

*(Worldonline.es – 11.04.2000)*

La rotura de la balsa minera de Aznalcóllar (Sevilla) se debió a que los proyectos de construcción y de recrecimiento no tuvieron en cuenta la fragilidad de las arcillas sobre las que se asentó, así como las altas presiones del agua que se almacenaba en la balsa, según el peritaje oficial entregado a la juez, al que han tenido este viernes acceso abogados personados en la causa.

De los 21 imputados en este caso, seis pertenecen a Boliden, doce a Geocisa como empresa encargada de los asuntos de seguridad de la mina, dos son funcionarios de la Junta y otro del Instituto Tecnológico Geominero.

Boliden, la empresa propietaria de la mina, ha eludido pronunciarse de momento sobre el peritaje oficial, según ha dicho a EFE un portavoz de la compañía.

El informe, se dio a conocer hoy por los abogados que tuvieron acceso a su contenido.

***El informe pericial justifica los errores de cálculo en la mina de Aznalcóllar.***

*(LA VANGUARDIA – 11.04.2000)*

Los peritos se muestran claros al decir que hubo errores de cálculo en el proyecto inicial, pero en línea con lo apuntado por la Junta de Andalucía, agregan que pudieron deberse a la práctica geotécnica de la época.

El proyecto puede ser considerado acorde con las prácticas geotécnicas de hace 23 años. Es decir, que de alguna manera justifican los posibles errores. En cuanto a la revisión del proyecto hecha en 1996 por Geocisa para proceder al recrecimiento del dique de contención, las conclusiones afirman que fue “de escasa intensidad”, pero los peritos se muestran ambiguos al matizar que quizá otro tipo de reconocimiento tampoco hubiese podido detectar los posibles fallos estructurales.

El peritaje establece que el recrecimiento del muro fue incapaz de garantizar su estabilidad, pero añade de forma ambigua que el

proyecto fue "razonablemente planteado". La confusión que rodea lo relacionado con el citado informe pericial se debe a que la comisión judicial formada por el CGPJ para llevar el caso cesó el pasado lunes en sus funciones, por finalizar el plazo para el que fue creada, y los funcionarios permiten la consulta sólo a los abogados, sin la ayuda de ningún técnico y sin posibilidad de hacer fotocopias.

#### ***Aznalcóllar crea un modelo.***

***(EL PAIS - 30.04.2000)***

El trabajo de técnicos de la Junta de Andalucía y el Gobierno central ha permitido, en estos dos últimos años, rebajar considerablemente la intensidad de la catástrofe medioambiental. La retirada de los lodos piríticos ha sido casi completa (ha costado casi 15.000 millones a ambas Administraciones), y el impacto de los metales pesados infiltrados en suelos, plantas y animales está permanentemente vigilado por más de 200 científicos.

"Lo que se ha hecho aquí no ha ocurrido nunca", señala Ferrer. La amenaza sobre Doñana, una de las reservas naturales más prestigiosas del mundo, provocó una corriente de presión que llevó a ambas Administraciones a coordinar sus esfuerzos. El reto era insólito en Europa: la rotura de la balsa minera de la firma Boliden vertió sobre el valle dos millones de metros cúbicos de residuos mineros y una cantidad similar de agua ácida. En Bolivia, en el río Pilcomayo, ocurrió un accidente parecido en 1996. Nadie retiró los lodos, que siguen envenenado el valle.

El vertido de Baia Mare, que, a través del afluente Tisza, llevó unos 100.000 metros cúbicos de mercurio al Danubio, devastó la población de peces y dejó sin agua potable a 2,5 millones de personas, tiene algunas similitudes con el accidente de Aznalcóllar. Sobre todo porque tras el primer vertido hubo otras dos fugas en una balsa cercana, pero esta vez de metales pesados.

#### ***GEOCISA culpa a BOLIDEN del vertido tóxico de Aznalcóllar.***

***(CINCO DIAS - 11.09.2000)***

Geocisa, la empresa que realizó en 1996 el proyecto de recrecimiento de la balsa minera de Aznalcóllar (Sevilla) causante del vertido

tóxico, responsabiliza de parte del desastre a la empresa propietaria de la mina, Boliden. En un informe, Geocisa detalla algunos factores que pudieron contribuir a la rotura del dique, como "desviaciones del proyecto originario de la balsa elaborado por Intecsa (filial de Dragados en 1977) y la incorrecta explotación de la balsa en cuanto al vertido de lodos, que transformó un vertedero de residuos en una presa de almacenamiento de aguas". Asimismo, lo atribuye "a la falta de atención, al control de las filtraciones y la ausencia de reacción inmediata de Boliden al incremento de las filtraciones". Se trata del cuarto informe sobre las posibles causas del accidente.

#### ***La empresa minera de Aznalcóllar suspende pagos y se va de España.***

***(CINCO DIAS - 03.10.2000)***

**Boliden-Apirsa, la empresa explotadora de la mina de Aznalcóllar (Sevilla) que provocó el vertido tóxico sobre el entorno de Doñana en 1998, ha suspendido pagos con un pasivo acumulado de 19.644 millones de pesetas.**

La huida se produce después de que la compañía minera sueca haya obtenido unas ayudas públicas de 6.000 millones de pesetas tras la catástrofe ecológica provocada por su balsa de residuos. **A esta cantidad hay que añadir un coste público de unos 30.000 millones en la regeneración los daños ambientales y agrícolas causados por el desastre.** Un juzgado sevillano está concluyendo la fase de instrucción del sumario abierto para determinar las responsabilidades del vertido.

No obstante, la empresa ha querido desvincular en todo momento la suspensión de pagos de las consecuencias derivadas tras el vertido tóxico de Aznalcóllar.

#### ***El Gobierno pide a BOLIDEN que explique su marcha tras recibir 6.277 millones de la Administración.***

***(EL PAIS - 04.10.2000)***

**Jaume Matas, ministro de Medio Ambiente, también anunció que su departamento exigirá a la empresa "las responsabilidades que se puedan derivar no sólo del accidente de Aznalcóllar, sino también de los expedientes de las subvenciones concedidas".**

La empresa sostiene que las labores de limpiezas del vertido tóxico, las indemnizaciones a los agricultores y el sellado

de la balsa accidentada (aún sin concluir) le ha costado 16.000 millones de pesetas, en los que incluye las pérdidas por un año sin actividad.

Por su parte, los grupos ecologistas insistieron en que la empresa no puede dejar la explotación sin concluir los trabajos de restauración de la zona. Además en caso de que ninguna compañía minera siguiera con la actividad en Aznalcóllar, la empresa tendrá que tapar la antigua corta (mina a cielo abierto) que se ha empleado como depósito de los lodos tóxicos recogidos del valle del Guadiamar.

La decisión de suspensión de pagos no afecta al proceso judicial, aún en fase de instrucción, aunque fuentes judiciales admitieron la dificultad de implicar a la multinacional, Boliden Limited, en el pago de una hipotética indemnización por el vertido. Boliden Apirsa (34.000 millones en activos), que tiene siete empleados imputados en la investigación, está constituida desde su formación como sociedad limitada.

***La ley deja un resquicio para que BOLIDEN eluda el pago de multas.***

***(CINCO DIAS - 04.10.2000)***

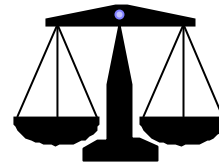
BOLIDEN LIMITED no podrá esquivar sus responsabilidades penales en caso de incurrir en ellas por el vertido tóxico de su mina de Aznalcóllar (Sevilla), pero sí el pago de las indemnizaciones a que pudiera ser condenada su filial en España, BOLIDEN APIRSA, según fuentes jurídicas.

El motivo es que BOLIDEN APIRSA es una sociedad limitada, por lo que, según la Ley de Sociedades, la responsabilidad civil subsidiaria no puede trasladarse a la matriz. Al presentar la filial española suspensión de pagos, su situación económica la hará insolvente jurídicamente para responder por sí misma a las indemnizaciones tras el pago a sus acreedores.

Sólo quedaría un recurso para implicar a BOLIDEN LIMITED en el pago de las indemnizaciones, según las mismas fuentes: que la jueza aplicase el llamado "levantamiento de velo", esto es, demostrar que las personas que están detrás de BOLIDEN LIMITED y BOLIDEN APIRSA son las mismas. Esto implicaría, en el mejor de los casos, un alargamiento del procedimiento judicial tras

emitirse la condena, esta vez, para encontrar jurídicamente las conexiones entre ambas sociedades. Lo único que podía haber evitado esta situación es que la jueza del caso hubiese obligado a la empresa a presentar una fianza al iniciarse el proceso de instrucción, pero se optó por exigirle sólo la presentación de un aval del seguro de 2.700 millones de pesetas. Este dinero es, hoy por hoy, el único fondo disponible para responder por las posibles indemnizaciones.

El fiscal de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Emilio Valerio, aseguró que "es muy probable que BOLIDEN no pague".



---

## ACCIDENTES (Nacional):

***La Guardia Civil investiga una fuga de combustible en unos depósitos de Torrejón.***

***(EL PAIS - 17.10.2000)***

La Guardia Civil inició ayer una investigación para determinar el origen de una supuesta fuga de combustible en los depósitos de la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), en Torrejón de Ardoz. Medio Ambiente inspeccionó el lugar y halló una capa de 20 centímetros de combustible flotando en la superficie de dos pozos, en una finca situada en un lugar próximo a los depósitos. El director general de Calidad Ambiental, Ignacio López-Galiacho, asegura que "el vertido no ha llegado al río Henares, que está a 600 metros". Ecologistas en Acción considera el vertido "gravísimo" porque "ha contaminado el subsuelo y aguas subterráneas".

***El agua potable no está afectada por el vertido.***

***(LA RAZÓN - 18.10.2000)***

Mediciones realizadas por el Canal de Isabel II no han detectado filtraciones de gasolina en el suministro de agua potable, ni en el río Henares, debido al vertido de combustible descubierto el lunes en dos pozos de Torrejón de Ardoz.

**Un escape de 13.000 litros de gas en Majadahonda obliga a desalojar 90 viviendas**

(LA RAZÓN - 18.05.2000)

El escape de los 13.000 litros de gas propano que contenía el depósito de la urbanización Los Olmos, situada en la calle Santa Brígida de Majadahonda, originó ayer la alarma entre sus noventa propietarios, que tuvieron que ser desalojados por los Bomberos de la Comunidad ante el peligro de posibles explosiones. Dos dotaciones de bomberos trabajaron desde las doce del mediodía de ayer para intentar controlar el escape. La rotura fortuita de la rosca de la manguera de un camión cisterna que acababa de trasvasar los 13.000 litros de gas propano, seguida de la rotura de la válvula de seguridad del depósito, parecen ser las causas que provocaron la fuga.

**La guardia civil ya busca el origen del vertido que disparó la alarma de ozono**

(EL PAIS - 23.05.2000)

El Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) busca la industria que supuestamente vertió al aire el compuesto químico que cubrió el sur y sudeste de la región la noche del 27 al 28 de abril. Las pesquisas de los agentes, tras darse a conocer el pasado jueves el informe de un comité de expertos que analizó esta contaminación, se centran ahora en una veintena de empresas de las que pudo partir la nube tóxica que detectaron las estaciones medidoras de ozono de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid.

**Denuncian un escape de ácido nítrico en una empresa de Vallecas (Madrid) previo a la subida del nivel de ozono.**

(EUROPA PRESS - 10.05.2000)

El comité de empresa de la sociedad TMP, dedicada a la fabricación de metales preciosos, ha denunciado escapes de ácido nítrico a la atmósfera en grandes cantidades procedentes de sus instalaciones del distrito de Vallecas, en los días previos a la subida del nivel de ozono en la atmósfera en varias zonas de Madrid.

Los pasados días 27 y 28 de abril se produjeron dos fugas en los reactores en los que se realizan transformaciones químicas que pueden resultar "altamente tóxicas" y que,

según informó el portavoz de los trabajadores, Francisco Martín, al diario "El Mundo", ha obligado en ocasiones a desalojar los talleres.

"Siempre estamos discutiendo con la dirección -aseguró Martín- e, incluso, la propia Inspección de Trabajo ha estado hace poco llamándoles la atención por estos problemas. Hay veces que nos tenemos que salir porque se forman vapores dentro de la fábrica porque hay escapes y el olor es exagerado".

Según Martín, la creación de "nubes nitrosas" se produjo entre 24 y 48 horas antes de que saltara la alarma por concentración elevada de ozono en la zona suroeste de la región, que afectó a varios barrios de Madrid durante la madrugada del sábado 29 de abril.

**Aceralia dice que las emisiones de óxido férrico del mes pasado no eran tóxicas.**

(Gijón - 06.06.2000)

La empresa Aceralia ha asegurado que la emisión de óxido férrico que tuvo lugar durante el pasado 20 de mayo, a las tres de la mañana, no supuso ningún peligro para los vecinos de la zona, ya que estos sedimentos no eran tóxicos, según pudieron comprobar los técnicos del servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón.

De esta forma, los responsables de la factoría de Aceralia quieren tranquilizar a los vecinos de la parroquia de Montearana, que en su momento mostraron su preocupación al ayuntamiento por la emisión de estos sedimentos.

Fuentes de Aceralia han asegurado que todo apunta a que la causa de esta emisión haya sido el funcionamiento de una válvula del horno alto, que se usa en ciertos momentos para aliviar la presión.

Estas mismas fuentes aseguran que lo ocurrido sucede de forma esporádica y que lo normal es que no se produzca de forma habitual.

**El accidente de un camión con gas colapsa el acceso a Barcelona durante 12 horas.**

(EL PAIS - 17.06.2000)

el accidente de un camión cisterna en la carretera N-II, a la altura de L'Hospitalet, provocó ayer una larga jornada de tensiones ante el temor de que una fuga de los 20.000 litros de gas metano licuado que transportaba

explotara, provocando con ello un siniestro mucho mayor. La tardanza de los técnicos de la empresa propietaria del camión en retirar la peligrosa carga y el vehículo que la transportaba, provocó un caos circulatorio en los accesos a Barcelona por el sur.

## ***El río Ebro sufre un vertido de 15.000 litros de gasóleo en Logroño.***

*(EL PAIS - 27.07.2000)*

Los grupos municipales del PSOE, Partido Riojano e IU en el Ayuntamiento de Logroño han denunciado el vertido de cerca de 15.000 litros de gasóleo el pasado sábado en el río Ebro. Según IU, la responsable del vertido es una empresa líder mundial en producción de cápsulas para botellas, que recientemente se trasladó desde Logroño hasta la localidad alavesa de La Guardia para beneficiarse de las ayudas otorgadas por el Gobierno vasco, lo que costó una denuncia ante la UE de la Comunidad de La Rioja.

## ***El vertido de fuel de una central térmica contamina 10 kilómetros del Tajo en Toledo.***

*(EL PAIS - 02.08.2000)*

El río Tajo sufrió ayer un gran vertido de fuel procedente de la central térmica de Aceca, en Villaseca de la Sagra (Toledo). El escape, cifrado en 100.000 litros pro el alcalde de la citada localidad, contaminó 10 kilómetros de cauce y anoche amenazaba con alcanzar Toledo capital. Aunque la fuga, de origen accidental, se inició a las once de la mañana, la población no fue informada hasta que Protección Civil alertó de que no utilizase el agua contaminada. El Ministerio de Medio Ambiente ha abierto un expediente a la central, propiedad de Unión Fenosa e Iberdrola.

El tanque, de 150.000 litros de fuel, está destinado a alimentar la mencionada central térmica de Aceca, en Villaseca de la Sagra (Toledo).

El escape se originó, según fuentes municipales, al fallar dos válvulas de seguridad del tanque de combustible.

A medianoche grupos de técnicos habían colocado planchas de corcho en las juntas de las compuertas de la presa de Higuera, unos 10 kilómetros aguas abajo de la central térmica, para asegurarse de que no se produzcan

filtraciones, contener el vertido y evitar que llegara a Toledo. A esa hora todavía no habían llegado a la zona los especialistas de la empresa valenciana Europea de Productos Especiales, especializada en la contención de este tipo de vertidos, que fue reclamada por responsables de la Confederación Hidrográfica del Tajo. A las 00.45 horas de hoy aún no habían llegado los camiones con las bombas de achique procedentes de Valencia a la presa de Higuera.

Operarios de la empresa CLH –suministradora del fuel a la central térmica- vertían anoche productos químicos para intentar solidificar el combustible y así poder sacarlo del río con más facilidad.

La central de Aceca entró en servicio en 1969 y produjo el año pasado 468,85 GWh. de electricidad. Sus propietarios tienen previsto instalar dos nuevos grupos de generación, que esperan que entren en funcionamiento en el 2003. En la actualidad, tienen dos grupos de 314 megavatios de potencia cada uno y se alimenta con fuel y gas natural.

## ***Cuatro fallos encadenados en un tanque de fuel-oil contaminan ocho kilómetros del Tajo.***

*(ABC - 03.08.2000)*

Una cadena de fallos técnicos en los sistemas de seguridad de la central térmica de Aceca, situada en Villaseca de la Sagra (Toledo), parece ser la causa del vertido de 25.000 litros de fuel-oil que ha contaminado ocho kilómetros del río Tajo. Así lo dijo ayer el secretario de Estado de Aguas y Costas, Pascual Fernández, quien asegura que el vertido contaminante “está controlado”.

## ***La central que vertió fuel al Tajo había pasado todos los controles***

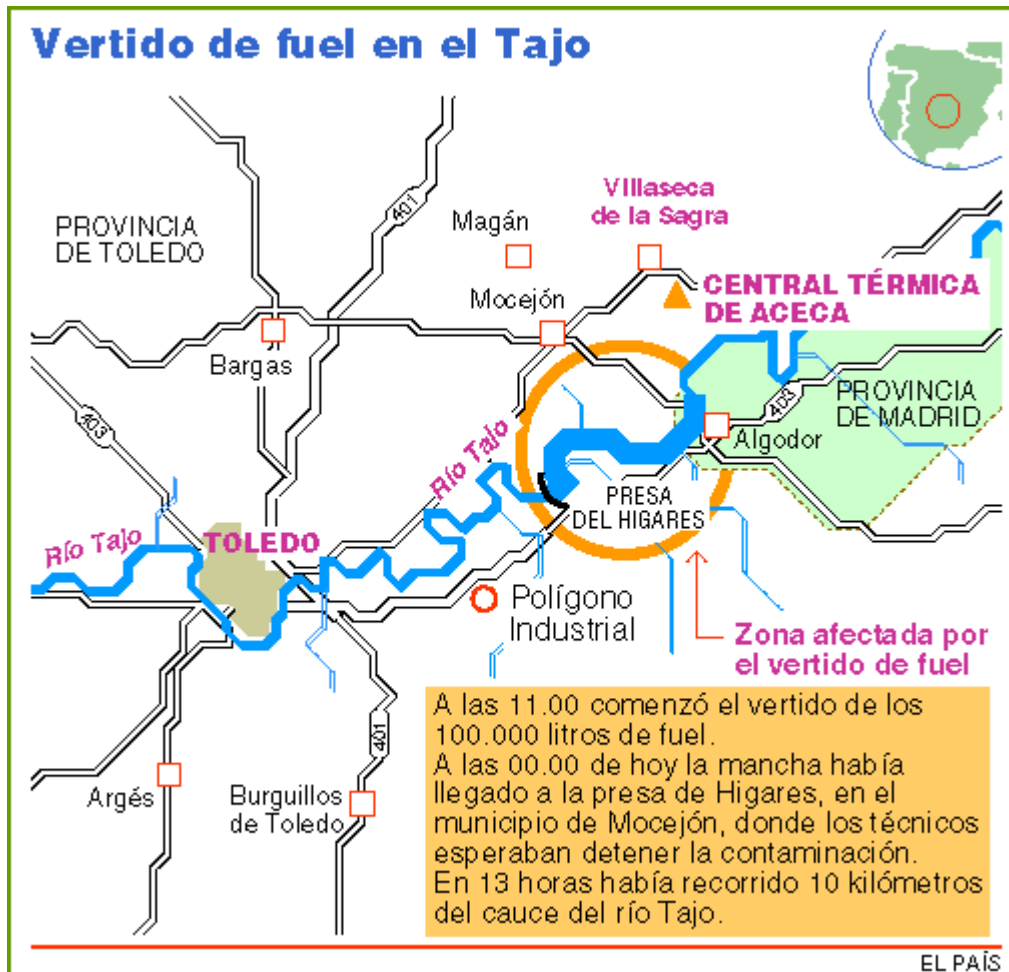
*(El Mundo - 04.08.2000)*

Los controles sobre los sistemas de seguridad de la central corresponden a la Administración regional, que puede delegar en empresas homologadas. La instalación de centrales térmicas debe ser autorizada pro el Gobierno central, y el uso de las aguas del río, por la Confederación Hidrográfica.

Además de la multa que se imponga a la empresa, ésta deberá indemnizar por los daños producidos y abonar los costes de la limpieza del río.

A pesar del entusiasmo administrativo, Miguel Angel Hernández, portavoz de Ecologistas en Acción, cree que los trabajos de limpieza son insuficientes, ya que se está esperando a que el fuel llegue a la presa de Higares "en lugar de ir a por él", con lo que quedan bolsas en el cauce y acumulación en las orillas.

El río Tajo ocurrido el pasado 1 de agosto. El presidente de la CHT, José Antonio Llanos, anunció ayer la medida contra dicha central, propiedad de las empresas Iberdrola y Unión Fenosa. Llanos que visitó los trece kilómetros de río afectado por el vertido, precisó que esta multa será la que se incluya en el expediente sancionador que se abrirá cuando finalice el



proceso penal abierto por

Según Greenpeace, "el daño ya está hecho y ahora no hay que agravarlo añadiendo productos químicos, como se ha anunciado, sino retirarlo todo con procedimientos mecánicos, ya que los disolventes y dispersantes utilizados también son perjudiciales".

**Los culpables del vertido de fuel del Tajo serán multados con unos 100 millones**

(DIARIO 16 - 28.09.2000)

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) sancionará, previsiblemente a la central térmica de Aceca con unos cien millones de pesetas por el vertido de 25.000 litros de fuel al

el juzgado de instrucción número 1 de Illescas (Toledo), y en el que comparecerán miembros de la CHT en calidad de testigos.

**La Junta de Andalucía investiga una contaminación por mercurio tras la muerte de 14 obreros en Jaén.**

(EL PAÍS - 23.10.2000)

La Consejería de Salud andaluza ha abierto una investigación para comprobar si el mercurio contamina a decenas de ex trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza de Jaén, cerrada en 1992, tras 20 años de actividad de la fábrica. La investigación sanitaria llega después de que



hayan muerto 14 ex trabajadores con edades comprendidas entre los 40 y los 56 años por cáncer o enfermedades coronarias; el último de ellos el pasado fin de semana. Además, los tribunales de primera instancia ya han reconocido la contaminación a la mitad de los 70 ex trabajadores. La empresa niega la contaminación.

## **La Junta de Andalucía expediente a Repsol por el vertido de 100.000 litros de gasóleo**

(CINCO DIAS - 20.06.2000)

La Junta de Andalucía ha cifrado en 100.000 los litros de gasóleo vertidos por la rotura del oleoducto Málaga-Puertollano a la altura de Bujalance, ocurrida el pasado viernes, según el informe de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba. El Gobierno autonómico ha abierto un expediente informativo a Repsol, propietaria del oleoducto, para analizar lo ocurrido y sus posibles consecuencias.

## **Cuatro hospitalizados por un escape de gas cloro en una empresa de Sevilla.**

(EL PAIS - 11.08.2000)

Cuatro personas fueron atendidas ayer de insuficiencia respiratoria leve, sufrida al inhalar el gas cloro del escape que se produjo alrededor de las cuatro de la tarde en la empresa Productos Químicos Sevillanos (PQS), en Dos Hermanas (Sevilla). Los afectados son trabajadores de una empresa vecina de PQS.

## **Una válvula mal cerrada en una bombona de 500 litros de cloro que PQS recibió ayer tarde de la empresa Aragonesas, en el Polo Químico de Huelva, causó una fuga de unos dos kilos del producto.**

El gas formó una nube amarilla que, por efecto del viento, se trasladó a la nave que una empresa vecina tiene pegada a las instalaciones de PQS en Dos Hermanas, junto a la carretera N-IV, Sevilla-Cádiz. El escape fue controlado rápidamente gracias al sistema de pulverización de agua del que disponen las instalaciones de la empresa química. Varias dotaciones de bomberos se trasladaron al polígono industrial y comprobaron que a las seis ya no quedaban restos del gas en el ambiente.

Las ambulancias que se desplazaron al lugar evacuaron a los heridos, de pronóstico leve, al

cercano hospital de Valme, donde fueron atendidos y estuvieron en observación antes de que los médicos les dieran el alta.

## **El Conseller Puig exculpa a la empresa de la planta de Teià y cree que existe un vacío legal**

(LA VANGUARDIA - 15.06.2000)

El Conseller de Medi Ambient, Felip Puig, exculpó ayer a la empresa Cepsa, concesionaria de la planta de compostaje de fangos de Teià, del siniestro que ocasionó la **muerte de tres operarios, víctimas al parecer de una intoxicación por ácido sulfhídrico**. El Conseller, dijo que, a tenor de la información recopilada hasta ahora, la empresa cumplía con la normativa y las medidas de seguridad. Asimismo, admitió la existencia de varios legales que justifican la necesidad de incrementar los controles sobre los fangos de depuradora.

## **El PSC atribuye las muertes de Teià a fallos en el sistema de seguridad de la planta**

(LA VANGUARDIA - 09.06.2000)

El grupo parlamentario PSC-CIPC consideró ayer que las tres muertes registradas el pasado viernes en la planta de compostaje de fangos de Teià tienen como origen las deficiencias en el diseño constructivo de la planta, y las carencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo detectado en esta instalación. Todo indica que los tres trabajadores murieron a consecuencia de las emisiones de ácido sulfhídrico desprendidas de los lodos de depuradora con que operaban. En el planta, se tratan los fangos procedentes de las depuradoras de Mataró y Teià, y se fabrica un abono para la agricultura.

## **Un cóctel letal de sulfuros y ácidos fue la causa de la muerte de los operarios de Teià**

(LA VANGUARDIA - 08.06.2000)

Un cóctel letal provocado por sulfuros y un ácido, transportado en sendas cargas de lodos procedentes de las depuradoras de Mataró y de Teià respectivamente, fue la causa de las emisiones letales de ácido sulfhídrico que acabaron con la vida de tres operarios el pasado viernes en la planta de compostaje de lodos de Teià. **Todo indica que la mezcla de estos productos en la tolva de recepción de la planta provocó una reacción química que resultó letal para los trabajadores.** Esto es, al

menos, la hipótesis que las investigaciones del Departament de Medi Ambient consideran más probable como la causa de este siniestro.

**Una avería en los depósitos de RENFE lleva al desagüe 60.000 litros de gasóleo.**

*(EL PAIS - 13.08.2000)*

**Una avería en los depósitos de combustible del Centro de Mantenimiento Integral de Trenes de RENFE, situado en el distrito de Fuencarral (Madrid), causó a primera hora de la mañana de ayer un vertido de unos 60.000 litros de gasóleo, según confirmó un portavoz de la compañía ferroviaria. El combustible cayó en el desagüe de las instalaciones de trenes y de ahí pasó a la red de colectores del alcantarillado público de Madrid.**

La avería sucedió en el momento del repostaje. Un camión cisterna de Repsol cargado con gasóleo efectuaba el suministro ordinario matinal a los depósitos de combustible que tiene RENFE en Fuencarral para abastecer a sus locomotoras. Eran alrededor de las 08:00 horas. Del camión salía una manguera que conectaba con un sistema de tuberías y bombas de suministro, situado en el interior de una pequeña nave. De esta nave salen otras tuberías que traspasan el combustible a los depósitos.

Pero en plena operación de suministro, se averió una bomba del mismo y el gasóleo comenzó a desparramarse, fuera del depósito, por toda la instalación.

El edil de Medio Ambiente, que estaba en el Consistorio repasando unos documentos, se enteró de lo ocurrido y activó el dispositivo de emergencia para controlar el vertido contaminante. "Lo primero que hice fue avisar a todas las depuradoras de Madrid para que estuvieran atentas para frenar el derrame de combustible antes de que siguiera aguas abajo".

En base a las conclusiones del informe que se realice, el Ayuntamiento decidirá si denuncia a RENFE por el vertido.

Un portavoz de esta compañía afirmó ayer que la responsabilidad de lo ocurrido no es enteramente de RENFE, sino también de Repsol, la empresa suministradora del combustible. RENFE inició ayer las tareas para la limpieza de las instalaciones donde se produjo el accidente.

## ACCIDENTES (Internacional):

**Bruselas calcula pérdidas millonarias por el vertido de cianuro en el Danubio.**

*(EL PAIS - 17.02.2000)*

Los organismos internacionales ofrecen ayuda para paliar la catástrofe medioambiental.

La Comisión Europea estima en cientos de miles de Euros el daño ocasionado por el vertido de cianuro en la cuenca del Danubio, que afecta a 40 kilómetros, tras la rotura de la balsa minera de Baia Mare, en el norte de Rumania. Ese país reconoció ayer su responsabilidad en la catástrofe, pero pidió que no se convierta en una disputa política. Mientras Hungría reiteraba sus acusaciones contra la mina, de propiedad rumano-australiana, varios organismos internacionales, encabezados por el Banco Mundial, ofrecían su ayuda para paliar la catástrofe.

De acuerdo con las informaciones recibidas por los servicios de Medio Ambiente de la Comisión Ejecutiva, se vertieron 100.000 metros cúbicos de agua con cianuro y otros contaminantes peligrosos en una concentración de 126 miligramos por litro.

Por otra parte, empiezan a cundir los ofrecimientos de ayuda. El Banco Mundial informó ayer a la Comisión Ejecutiva de que está dispuesto a contribuir en los programas de restauración de la zona. También el Consejo de Europa ofreció la financiación del Banco de Desarrollo del organismo. Idéntica postura adoptó ayer la Comisión Ejecutiva. La ONU ha encargado a sus expertos destacados en Serbia para analizar los daños medioambientales causados por los bombardeos de la OTAN que analicen la contaminación del Danubio.

El vertido ha avivado el interés de la Comisión Ejecutiva de analizar la situación de la legislación comunitaria sobre la gestión de los residuos en la industria extractiva, altamente contaminantes. Bruselas presentará en junio las medidas concretas que se deberán adoptar a nivel comunitario. También se ha puesto en evidencia la necesidad de establecer sistemas

de alerta rápida para reaccionar con celeridad ante catástrofes como la del Danubio.

## **Vierten 5.000 litros de ácido al río en protesta por 153 despidos**

(EL MUNDO - 19.07.2000)

Los 153 asalariados de la empresa textil Cellatex situada en Givet -en las Ardenas, cerca de la frontera belga- que quedaron sin trabajo tras la quiebra de esa firma han decidido llevar a la práctica sus amenazas de seguir su lucha "hasta las últimas consecuencias" para obtener indemnizaciones significativas, realizando en la noche del lunes una acción desesperada de imprevisibles consecuencias. En una tumultuosa y excitada asamblea de trabajadores, se decidió por mayoría verter 5.000 litros de ácido sulfúrico mezclado con colorantes por las tuberías de la empresa que desembocan en un río afluente del Meuse.

## **Contienen el avance de la gran mancha de petróleo a las cataratas de Iguazú.**

(ABC - 20.07.2000)

La compañía Petrobras podría pagar una multa de 15.000 millones de pesetas.

El intenso trabajo de cerca de mil obreros brasileños, que contaron con la ayuda de equipos especiales de guardacostas de Argentina, permitió contener ayer el avance de la mayor parte de los cuatro millones de litros de petróleo vertidos por la empresa Petrobras en un afluente del río Iguazú en Brasil. Pese a todo, el riesgo sigue y han instalado dos nuevas barreras para frenar la mancha de crudo.

## **Más de 3.000 chilenos están contaminados por residuos suecos.**

(EL PAIS - 13.08.2000)

Más de 3.000 personas, entre ellas 400 niños, de la ciudad chilena de Arica, están contaminadas con plomo procedente de la empresa minera sueca **Boliden Metall** y afrontan graves riesgos de salud, informaron ayer fuentes oficiales. Esa compañía es la dueña de la instalación minera que causó el desastre ecológico en Doñana en 1998.

## **Abogados chinos abren un centro de ayuda legal a víctimas de contaminación.**

(NEW YORK TIMES - 16.05.2000)

El 16 de mayo de 2000, los abogados de China han abierto el "Centro para Asistencia legal a Víctimas de Contaminación", un centro de ayuda legal para apoyar a la población que demande a las empresas contaminantes.

El centro está recibiendo más de cien llamadas al mes.

Este hecho tiene lugar al mismo tiempo en que la Administración China para Protección del Medio Ambiente ha incrementado el número de inspectores a nivel nacional a 30.000 y planea aumentar dicho número a 40.000 ó 50.000 para el año 2002.

En 1998, la EPA china llevó ante los tribunales 621 casos de contaminación y consiguió 579 condenas.

Dicho esto, debería quedar constancia de que la violación flagrante de las actuales leyes de medio ambiente, regularmente tienen lugar en China sin investigación o persecución posterior.

---

## **TRIBUNALES (España):**

### **Condenado a dos años por verter purines de cerdo**

(EL PERIÓDICO DE BARCELONA - 13.09.2000)

La Sección Segunda de la Audiencia de Tarragona ha condenado a José Bargaló Borrás de 51 años a dos años de prisión y a una multa de siete millones por un delito contra el medio ambiente, al considerarlo responsable del vertido de residuos de una explotación de 5.000 cerdos de Vilanova d'Escornabou (Baix Camp). Esta práctica se llevaba a cabo desde 1990 y el procesado había sido sancionado dos veces por vía administrativa. El veredicto destaca que los purines dañaron cultivos de avellanos y contaminaron un acuífero. También ordena la clausura temporal de la explotación y establece que las compañías Aviniera y Mogiris, titulares de las instalaciones, deberán afrontar indemnizaciones. El fiscal jefe, José María Parra, calificó ayer de "importante" el fallo, ya que castiga un comportamiento que a veces es difícil de

probar. El ministerio público había pedido tres años de cárcel.

### ***Baix Camp; Petición de tres años de cárcel por verter purines.***

(EL PERIÓDICO DE BARCELONA - 13.07.2000)

Vilanova d Escornalbou -el fiscal ha pedido tres años de cárcel y siete millones de multa, para Josep B. B. dueño de una granja en Les Roques, en Villanova, por vertido de purines y mala gestión de otros desechos. El juicio se celebró en la Audiencia de Tarragona, el martes.

### ***El supremo confirma un año de cárcel por verter 8.000 litros de residuos***

(CINCO DIAS - 20.06.2000)

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha ratificado la condena de un año de prisión, impuesta al propietario de una empresa de recogida de residuos que vertió 8.000 litros de ácidos grasos de aceite de origen animal en un colector que desagua en la ría de Pontevedra, y que afectaron a un bando de marisqueo. El empresario, Antonio Carballo-Balboa, considerado autor de un delito, contra los recursos naturales y el medio ambiente, tendrá que pagar además, una multa de 300.000 pesetas, y estará inhabilitado durante un año para el transporte de residuos.

### ***Primera sentencia por electromagnetismo***

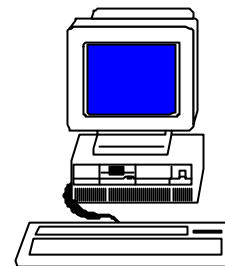
(EL MUNDO - 24.05.2000)

Por primera vez en España, y posiblemente en Europa un juez ha reconocido que la existencia de campos electromagnéticos puede tener consecuencias negativas sobre la salud humana. Por este motivo, el titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia. José Moreno Hellín, condena a la compañía hidroeléctrica Iberdrola " a que proceda a adoptar las medidas precisas a fin de que los campos electromagnéticos que genera el transformador que se encuentra en los bajos de la vivienda de los demandantes no invada el domicilio".

### ***Iberdrola indemnizará por daños de campos electromagnéticos***

(EXPANSION - 23.05.2000)

Los propietarios de viviendas cercanas a campos electromagnéticos han ganado su primera batalla con una sentencia que obliga a la empresa eléctrica Iberdrola a indemnizar a los afectados. Un juzgado de primera instancia de Murcia obliga a la entidad propietaria de un transformador eléctrico que indemnice a los dueños de una vivienda cercana. El fallo condena a Iberdrola a que "adopte las medidas correctoras que sean necesarias para que las radiaciones electromagnéticas que se introducen en la vivienda queden por debajo de las 0.3 Ut".



### ***La juez cita como imputado al ingeniero de Aznalcóllar***

(CINCO DIAS - 06.07.2000)

La juez Celia Belhadj-Ben Gómez encargada de investigar el vertido tóxico de las minas de Aznalcóllar (Sevilla) ha citado a declarar como imputado para el primer 24 de julio al ingeniero Juan Contreras Fernández. Éste es el autor del proyecto de construcción de la balsa siniestrada, realizado en 1978 por Intecsa, filial de Dragados, informa EUROPA PRESS. Para ese mismo día, la juez ha citado a los peritos de la Universidad Politécnica de Cataluña, Antonio Gens y Eduardo Alonso, al objeto de que ratifiquen el informe elaborado sobre las causas de la rotura y respondan por escrito a las alegaciones y aclaraciones que puedan presentar las partes.

✍